

RESOLUCIÓN N° 0901 DE 2023
Junio 21

1

Por la cual se concede licencia ordinaria no remunerada a la funcionaria LAURA ROCÍO POVEDA DUARTE

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la funcionaria LAURA ROCÍO POVEDA DUARTE, identificada con la cédula de ciudadanía n.º I.101.690.314, quien se desempeña como Profesional, adscrita a Gerencia de Mantenimiento, solicitó licencia ordinaria no remunerada por cuatro (4) días, del 27 al 30 de junio de 2023, según comunicación de fecha 13 de junio de 2023, enviada a la Rectoría de la Universidad.
- b. Que el Reglamento de Personal Administrativo, aprobado por el Acuerdo del Consejo Superior n.º 074 de 1980, en sus Artículos 50 al 57, dispone lo relativo a la situación administrativa de la licencia, contemplando que los empleados administrativos tienen derecho a licencia ordinaria, sin remuneración, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos.
- c. Que según el mismo reglamento, las licencias ordinarias no remuneradas, serán concedidas por el Rector de la Universidad con previa verificación de las necesidades del servicio.

En mérito de lo anterior,

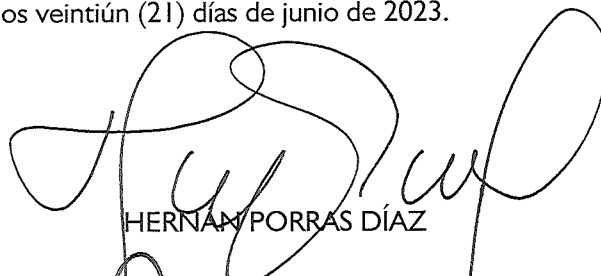
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Conceder licencia ordinaria no remunerada a la funcionaria LAURA ROCÍO POVEDA DUARTE, por cuatro (4) días, del 27 al 30 de junio de 2023, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General comunicará sobre la presente resolución a la funcionaria LAURA ROCÍO POVEDA DUARTE, a la División de Gestión de Talento Humano y a la Escuela de Ingeniería Mecánica, para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintiún (21) días de junio de 2023.



HERNÁN PORRAS DÍAZ



SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,